

-Aprueba modificación de contrato funcionaria que indica

LOTA, 12 DIC. 2016

DECRETO N° 4214 (C)

Vistos:

1 - Lo dispuesto en el Art. N° 04 del DFL N° 1-3 063 de 1980 que regula el traspaso de los servicios de Salud y Educación a las Municipalidades.

2 - Decreto Alcaldicio N°4183 de fecha 06/12/2016, que nombra alcalde comuna de Lota a Don Mauricio Velásquez Valenzuela.

3 - Modificación de contrato de fecha 12-12-2016 entre Ilustre Municipalidad de Lota y Srta. Makarena Paredes Aguilera.

4 - Artículo 12 Código del Trabajo.

5 - Dictamen 13641 de fecha 28-02-2013 de la Contraloría General de la República, que señala que la autoridad puede encomendar a servidora embarazada funciones nuevas o diferentes a las que realizaba antes de su estado de gravidez.

6 - Dictamen 12.156 año 2002 de la Contraloría General de la República que señala que la autoridad puede encomendar a una servidora durante el período de embarazo funciones nuevas o diferentes a las que desempeñaba con anterioridad a su estado de gravidez, en la medida que sean de aquellas propias del cargo en que ha sido designada, lo que no configura una irregularidad o arbitrariedad, ni violación al fuero maternal que le asiste.

7 - Dictamen 025592 NO3 año 2003 de la Contraloría General de la República señala que funcionaria este protegida por el fuero maternal, no constituye impedimento para que la autoridad la traslade a otra localidad a desempeñar sus funciones, pues el fuero solo le confiere el derecho a la inamovilidad en su empleo.

8 - Artículo 23 segundo letra b ley 18695, que señala, que la modificación de la estructura funcionaria del DEM por parte de la autoridad Edificia se enmarca dentro de sus atribuciones.

9 - Artículo 63 letra c Ley 18695, que señala que es atribución del Alcalde disponer de Contratación de personal municipal para el desarrollo de sus funciones.

DECRETO:

DEJESE a contar del 13 de diciembre de 2016 de cumplir las Funciones como Jefa Unidad de Adquisiciones DEM a la Srta. Makarena Paredes Aguilera.

NOMBRESE a contar del 13 de diciembre de 2016 como Jefa Unidad de Estadística e Inventario DEM a la **Srta. Makarena Fabiola Paredes Aguilera, Rut.**

MANTENGASE la misma remuneración que percibe al momento de la firma del presente anexo.

ARCHÍVESE -

ANÓTESE,

REGÍSTRESE

COMUNIQUESE

Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado -
- Alcaldía - Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo